



Hechos que se imputan: El incumplimiento de las medidas sanitarias o de seguridad exigibles para la integridad física de cuantos intervienen o asisten a los espectáculos taurinos.

Denunciado: Taurina del Tajo, S.L.U.

DNI/NIF/CIF: B06532808.

Último domicilio conocido: C/ Luis Álvarez Lencero, 3. 06011 Badajoz.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres.

Instructor: D. Antonio Román Pavón.

Órgano que dicta el acto: Director General de Justicia e Interior.

Tipificación: Art. 16.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Calificación: Muy grave.

Sanción determinada en el acto que se notifica: 20.033,74 €.

Actuación que procede: Recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Sr. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en virtud de la Resolución de 17 de julio de 2007 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de delegación de competencias), en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 343 del polígono 50. Promotor: Rústicas Urbanas Camarero, S.L., en Alía. (2009083512)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 343 del polígono 50. Promotor: Rústicas Urbanas Camarero, S.L., en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 10 de septiembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.